

## *Acta No.93*

### *Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 05 de noviembre de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 05 (cinco) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal, la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, quien salió de manera urgente a una reunión de CODAQUA, y por lo tanto con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, la C. María de la Luz Ponce Ponce.- encontrándose presente los CC. Lic. Guauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal, María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento faltando; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de octubre de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: 6.1.- Solicitud de la C. María Guadalupe Torres Herrera, referente al Régimen Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Av. De La Rosa 602 Sur, de la Colonia Santa Rosa; 6.2.- Petición del Centro Universitario Trilingüe Campus Laguna, S.C., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en C.

*Fucatán #118 Oriente de la Colonia Las Rosas; 6.3.- Solicitud del Grupo TOMMO HALOS, S. de R.L., de C.V., sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Parcela 27 Fracción B del Ejido Brittingham; Séptimo Punto. Asuntos Generales; Octavo Punto.- Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, en estos momentos y siendo las 12.24 minutos se integran a los trabajos de la presente Sesión los C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de octubre de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, 1.- Propuesta de Reforma y Adiciones a diversas disposiciones al Reglamento de Justicia Administrativa Municipal de Gómez Palacio, Dgo., presentadas por la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento y menciona que este asunto será turnado a la Comisión Gobernación y Legislación para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo; 2.- Se recibió Oficio No. D.G.-S.T-118/21 signado por el por el Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, referente a solicitud de préstamo, para la ejecución de obras y acciones, este asunto será turnado a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, en su Numeral 6.1, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la solicitud de la C. María Guadalupe Torres Herrera, referente al Régimen Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Av. De La Rosa 602 Sur, de la Colonia Santa Rosa, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión quien solicita la dispensa de la lectura, con fundamento a lo estipulado en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, el cual es aprobado por Unanimidad, continuando con la voz el Segundo Regidor procede a dar a conocer el resolutivo del dictamen el cual a la letra dice: "Acuerdo. Único.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. María Guadalupe Torres Herrera, del predio ubicado en la Avenida de la Rosa # 602 sur de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad, con una superficie de 814.00 metros cuadrados y Clave Catastral UL-002-063-002, para la regularización de 3 condominios comerciales y 5 condominios habitacionales en planta baja y 1 condominio habitacional en planta baja y alta. Los elementos en común a considerar*

son instalaciones hidrosanitarias y paso de servidumbre, y los condominios 1,2,3 y 4 comparten losa de entrepiso y muros medianeros. Cabe mencionar que en los condominios 5, 6, 7, 8 y 9 no se comparten losas ni muros, por lo tanto, en caso de que el habitante quisiera hacer alguna modificación no afectaría a la vivienda vecina, los cuales se describen a continuación:

Tabla de Áreas:

<i>Condominio 1 Comercial Planta Baja Total Área Privativa</i>		
<i>= 10.43 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>2.66 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	<i>=</i>
<i>2.66 %</i>		
	<i>Área Tributaria</i>	<i>=</i>
<i>21.65 M2</i>		
<i>Condominio 2 Comercial Planta Baja Total Área Privativa</i>		
<i>= 10.16 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>2.59 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	<i>=</i>
<i>2.59 %</i>		
	<i>Área Tributaria</i>	<i>=</i>
<i>21.08 M2</i>		
<i>Condominio 3 Habitacional Planta Baja Área Privativa</i>		
<i>= 20.84 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>5.32 %</i>		
	<i>Habitacional Planta Alta Área Privativa</i>	
<i>= 65.31 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>16.68 %</i>		
	<i>Total Área Privativa</i>	<i>=</i>
<i>86.15 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>22.00 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	<i>=</i>
<i>22.00 %</i>		

	<i>Área Tributaria</i>	=
179.08 M2		
<i>Condominio 4 Comercial Planta Baja Total Área Privativa</i>		
= 24.60 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
6.28 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
6.28 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
51.12 M2		
<i>Condominio 5 Habitacional Planta Baja Total Área Privativa</i>		
= 45.00 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
11.49 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
11.49 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
93.53 M2		
<i>Condominio 6 Habitacional Planta Baja Total Área Privativa</i>		
= 45.00 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
11.49 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
11.49 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
93.53 M2		
<i>Condominio 7 Habitacional Planta Baja Total Área Privativa</i>		
= 80.56 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
20.57 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
20.57 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
167.44 M2		

<i>Condominio 8 Habitacional Planta Baja</i>	<i>Total Área Privativa</i>	
= 44.76 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
11.43 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
11.43 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
93.04 M2		
<i>Condominio 9 Habitacional Planta Baja</i>	<i>Total Área Privativa</i>	
= 45.00 M2		
	<i>% Ocupacional</i>	=
11.49 %		
	<i>% Correspondiente (Área Común)</i>	=
11.49 %		
	<i>Área Tributaria</i>	=
93.53 M2		

<i>Superficie Privativa Total:</i>	391.66 M2
<i>Área Común Total:</i>	214.00 M2
<i>Superficie Total Terreno:</i>	814.00 M2

*Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 22 de octubre de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas.;* terminado lo anterior y sin presentarse alguna intervención, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 308.- *Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. María Guadalupe Torres Herrera, del predio ubicado en la Avenida de la Rosa # 602 sur de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad, con una superficie de 814.00 metros cuadrados y Plave Catastral U-002-063-002, para la regularización de 3 condominios comerciales y 5 condominios habitacionales en planta baja y 1 condominio habitacional en planta baja y alta. Los elementos en común a considerar son instalaciones hidrosanitarias y paso de servidumbre, y los condominios 1,2,3 y 4 comparten lasas de entrepiso y muros medianeros. Cabe mencionar que en los condominios 5, 6, 7, 8 y 9 no se comparten lasas ni muros, por lo tanto, en caso de que el habitante quisiera hacer alguna modificación no afectaría a la vivienda vecina, los cuales se describen a continuación:-----*

Tabla de Areas:

<i>Pondominio 1 Comercial Planta Baja Total Area Privativa</i>		
<i>= 10.43 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>2.66 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Area Común)</i>	<i>=</i>
<i>2.66 %</i>		
	<i>Area Tributaria</i>	<i>=</i>
<i>21.65 M2</i>		
<i>Pondominio 2 Comercial Planta Baja Total Area Privativa</i>		
<i>= 10.16 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>2.59 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Area Común)</i>	<i>=</i>
<i>2.59 %</i>		
	<i>Area Tributaria</i>	<i>=</i>
<i>21.08 M2</i>		
<i>Pondominio 3 Habitacional Planta Baja Area Privativa</i>		
<i>= 20.84 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>5.32 %</i>		
	<i>Habitacional Planta Alta Area Privativa</i>	
<i>= 65.31 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>16.68 %</i>		
	<i>Total Area Privativa</i>	<i>=</i>
<i>86.15 M2</i>		
	<i>% Ocupacional</i>	<i>=</i>
<i>22.00 %</i>		
	<i>% Correspondiente (Area Común)</i>	<i>=</i>
	<i>22.00 %</i>	
	<i>Area Tributaria</i>	<i>=</i>
<i>179.08 M2</i>		

*Pondominio 4 Comercial Planta Baja Total Area Privativa*  
 = 24.60 M2  
 % Ocupacional =  
 6.28 %  
 % Correspondiente (Area Común) =  
 6.28 %  
 Area Tributaria =  
 51.12 M2

*Pondominio 5 Habitacional Planta Baja Total Area Privativa*  
 = 45.00 M2  
 % Ocupacional =  
 11.49 %  
 % Correspondiente (Area Común) =  
 11.49 %  
 Area Tributaria =  
 93.53 M2

*Pondominio 6 Habitacional Planta Baja Total Area Privativa*  
 = 45.00 M2  
 % Ocupacional =  
 11.49 %  
 % Correspondiente (Area Común) =  
 11.49 %  
 Area Tributaria =  
 93.53 M2

*Pondominio 7 Habitacional Planta Baja Total Area Privativa*  
 = 80.56 M2  
 % Ocupacional =  
 20.57 %  
 % Correspondiente (Area Común) =  
 20.57 %  
 Area Tributaria =  
 167.44 M2

*Pondominio 8 Habitacional Planta Baja Total Area Privativa*  
= 44.76 M2

11.43 % *% Ocupacional* =

11.43 % *% Correspondiente (Area Común)* =

93.04 M2 *Area Tributaria* =

*Pondominio 9 Habitacional Planta Baja Total Area Privativa*  
= 45.00 M2

11.49 % *% Ocupacional* =

11.49 % *% Correspondiente (Area Común)* =

93.53 M2 *Area Tributaria* =

*Superficie Privativa Total.* 391.66 M2

*Area Común Total.* 214.00 M2

*Superficie Total Terreno.* 814.00 M2

*La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.- Comuníquese lo aquí acordado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Catastro, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2., del Sexto Punto, referente a la petición del Centro Universitario Trilingüe Campus Laguna, S.C., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en C. Fucatán #118 Oriente de la Colonia Las Rosas, se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora y Vocal de la Comisión, quien de igual manera solicita la dispensa de lectura del Dictamen con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, el cual es sometido a consideración de los presentes del cual aprobaron remitirse únicamente al resolutivo del presente el cual a la letra dice. "Acuerdo. Primero.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Centro Universitario Trilingüe campus laguna, S. C., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en calle Fucatán # 118 oriente de la Colonia Las Rosas de esta Ciudad, con superficie de 1,400.00 metros cuadrados y clave catastral UL-014-005-016, para quedar como CU1 - Corredor Urbano Habitacional, Comercio y Servicio, ya que se pretende instalar una*



Institución de Educación Superior; por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación y en su caso, aprobación correspondiente. Segundo.- Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen Estructural y la autorización de la Dirección de Protección Civil. Atentamente.- Gómez Palacio, Dgo., a 22 de octubre de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas. "; sin presentarse ninguna intervención, el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 309.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Centro Universitario Trilingüe campus laguna, S. C., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en calle Fucacán # 118 oriente de la Colonia Las Rosas de esta Ciudad, con superficie de 1,400.00 metros cuadrados y clave catastral U-014-005-016, para quedar como UL1 - Corredor Urbano Habitacional, Comercio y Servicio, ya que se pretende instalar una Institución de Educación Superior. Segundo.- Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen Estructural y la autorización de la Dirección de Protección Civil.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SOTDEA RA para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.3, del Sexto Punto, sobre la solicitud del Grupo TMMO HALOS, S. de R.L., de C.V., sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en la Parcela 27 fracción B del Ejido Brittingham, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, y Vocal de la Comisión, quien solicita la dispensa de lectura del dictamen en virtud de que fue entregado a los presentes con oportunidad, el cual es aprobado por Unanimidad la dispensa, conforme a lo estipulado en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, por lo que, procede a dar lectura únicamente al resolutivo, el cual a la letra dice: "Acuerdo.- Primero.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Grupo TMMO HALOS, S. de R.L. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Parcela 27 fracción B del Ejido Brittingham de este Municipio, con superficie de 10,000.00 metros cuadrados y clave catastral R-010-415-001, para quedar como UL3 - Corredor Urbano Industria y Servicio, ya que se pretende construir e instalar una Gasolinera; por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación y en su caso, aprobación correspondiente. Segundo.- Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en los dictámenes de la Dirección de Ecología y protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 22 de octubre de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas. "; terminado lo anterior y al no existir intervención alguna, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 310.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Grupo TMMO HALOS, S. de R.L. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Parcela 27 fracción

*Del Ejido Brittingham de este Municipio, con superficie de 10,000.00 metros cuadrados y clave catastral R-010415-001, para quedar como UL3 - Corredor Urbano Industria y Servicio, ya que se pretende construir e instalar una Gasolinera.*

*Segundo.- Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en los dictámenes de la Dirección de Ecología y protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SOTGAZAR para que procedan en consecuencia.-*

*A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "Es una aclaración nada más, en la sesión de Cabildo pasada, eh se dieron algunos datos, como siempre equivocados o a mitades, medias verdades y medias mentiras, yo quisiera aclararlo porque bueno en eso fundamentaron gran parte algunos regidores y regidoras, fundamentaron gran parte de su sentido del voto para la Ley de Ingresos y de Egresos, habiéndose aclarado de todos modos o habiendo aclarado el punto sobre que era mucho el rubro o la cantidad en el rubro de apoyo social, noventa y seis millones de pesos contra ciento nueve millones de pesos en obra pública y que eso distaba mucho de, de que el recurso estuviera bien dispersado en las prioridades que tiene Gómez Palacio, dentro de la plática que se tuvo la, el intento de debate que se tuvo se mencionó que en la administración pasada, se habían gastado ciento cuarenta y cinco millones si mal no recuerdo la cantidad que se mencionó, ciento cuarenta y cinco millones de pesos en apoyos sociales, pues decirles que como siempre algunas personas eh prefieren decir mentiras antes que la verdad y yo siento que a ustedes los han engañado, o a gran parte de ustedes los han engañado con datos eh, sino no verídicos, no reales a la mejor a la verdad faltando a la verdad, efectivamente en apoyos sociales se gastaron ciento cuarenta y cinco millones de pesos insisto no recuerdo exactamente la cifra lo único que le faltó decir es que se gastaron en tres años, en tres años se gastó esa cantidad no fue en un año, porque les ví algunos la intención de inclusive hasta de aplaudir y decir ¿ya vez? ¿ya vez que ustedes gastaron más?, pues no, efectivamente se gastaron en tres años con un promedio de cuarenta y cinco millones cuarenta y ocho millones de pesos por año en apoyos sociales que sumado a otros rubros de apoyos sociales en la administración pasada, se hizo un promedio por año de un gasto de sesenta y ocho millones de pesos que por cierto aquí tengo el documento sesenta y siete millones seiscientos noventa y dos mil pesos en un promedio de gastos social por año en la administración pasada, ustedes, en la mayoría aprobaron una ley de egresos con noventa y seis millones de pesos en apoyo social en un solo año, se van a gastar 96 millones de pesos en un solo año, no en tres, y así lo aprobaron, claro insisto, estoy seguro porque vienen campañas políticas y pues luego hay que tener balitas como luego dicen para las siguientes campañas políticas, solamente era aclararles eso, este, ojalá sigan teniendo la buena costumbre de verificar los datos que les dan de checarlos y de emitir su voto razonado con lógica apegados a lo que ustedes puedan investigar y checar no a lo que les manden lo digo con mucho respeto, porque otra vez, otra vez, confían demasiado en la gente que les da la información y que estamos viendo que es personas que no le ayudan a la*

Presidenta, puesto que siguen cometiendo errores como las renunciaciones que han presentado y que por lógica no van a proceder, pero no nos corresponde a nosotros emitir ese juicio, lo verán en un futuro y respaldando a esto, pues bueno otro dato, siguen sin aprobar las cuentas públicas del 2019, como lo hicimos nosotros notar en su momento, en tiempo y forma que esta administración tuvo 36 millones de pesos de observación nada más de septiembre a diciembre, nada más de septiembre a diciembre 23 millones de pesos en observaciones, así empezaron en esta administración y ustedes siguieron aprobando los estados financieros creo yo que con información parcial o con falta de información no es toda su culpa, pero bueno volvemos a poner los puntos y las comas dónde deben de ser, para que ojalá pidan un poco más de información y no nada más sea lo que les mandan en algunas hojitas, es cuanto Secretario"; se le concede la voz en réplica, interrumpe el Séptimo Regidor quien comenta "que no lo aludió que nada más fue una aclaración"; el Síndico Municipal menciona que aludió a la persona que tomó la palabra,; nuevamente el Séptimo Regidor, "no hice ninguna alusión el señor, la verdad no tiene porqué tomar la palabra"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que se le concede la voz al Síndico Municipal en réplica; el Síndico Municipal menciona: "primeramente nadie mencionó la temporalidad, tiene usted razón nadie mencionó la temporalidad, nada más lo único que mencionamos al respecto es que fueron recibos 57 mil recibos curiosamente recibos, curiosamente a todas las personas apoyaron con 3 mil pesos, recibos apócrifos, fíjese nomás, ese dinero que nunca llegó a la gente, ese dinero que nada más llenaron papelitos de este tamaño, con firmas falsas, sin comprobantes de domicilios, sin INESES que los acompañaran, fíjese nomás eso fue lo que se aclaró, en lo que usted dice de la cuenta pública del 2019, pues claro, no les han autorizado las de ustedes sabe que pasó que nos dejaron sin el fondo de ahorros de los trabajadores, ni el aguinaldo entonces tuvimos que pedir un préstamo es esa la situación porque ustedes nos dejaron sin recursos, fíjese nomás, espero que le haya quedado claro"; se le concede la voz al Séptimo Regidor, en contra réplica: "híjole va a necesitar un cubreboca más grande este intento de Síndico porque no le va a caber la nariz igual que el otro, le quedó muy grande la silla, pero bueno siga siendo sus intentos de mentiras, la verdad es que el congreso Morenista, del 2019 no les aprobó las cuentas públicas. Y no fue por eso porque les hizo una observación de 32 millones de pesos, que nos les vengan a contar las muelas, señores preguntenselo, bueno es más vino el diputado César Aguilar, a restregarles en su cara públicamente por qué no se habían aprobado las cuentas, porque no habían solventado 32 millones de pesos, no porque nos dejaran sin dinero eso es una vil mentira, es una vil mentira, nada más como la repiten mil veces hasta ellos se la creen, pero nomás ellos, espero que los demás no, está muy fácil hee, hablemle a sus diputados de Morena, hablemle y que se los aclaren, hay un documento oficial que lo leyó el diputado César Aguilar públicamente y dijo No se aprueba la cuenta pública 2019 porque la administración de la señora Marina Vitela no ha solventado 32 millones de pesos así de sencillo por mucho que el señor que está sentado ahí que intenta y procura parecer lo que era el Síndico, no, la realidad es esa me someto a lo que quiera ahí está los documentos y presentados por un diputado de Morena y un buen diputado, por cierto muy buen diputado, es cuanto Secretario".-

Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona: "mi intervención de hoy es para hacer un exhorto al gobierno federal y a los legisladores, federales para que busquen la forma y la fórmula para lograr un aumento en el Ramo XXXVII, que es un ramo de aportaciones que anualmente le llegan a los estados y a los municipios, y que de acuerdo a la ley de coordinación fiscal tiene como objetivo primordial ayudar a los municipios y a los estados a que puedan atender de manera eficiente y eficaz las necesidades de la gente, está integrado por siete diferentes fondos que afectan directamente al municipio de Gómez Palacio, las materias, es educación, salud, infraestructura básica, programas alimenticios, infraestructura educativa, fortalecimiento financiero está entre ellos el FONED que es el fondo para la nómina educativa Durango, es uno de los estados que absorbe prácticamente de forma completa el pago de nómina educativa son 5 mil millones de pesos, de los cuales el gobierno del estado paga directamente a los maestros, en otras entidades de la federación este gasto ya fue absorbido por la federación en Durango no es el caso, es este fondo está el fondo para los servicios de salud que es el FASA, el FORTAMUN, que es el Fondo para el fortalecimiento de los Municipios que tiene como objetivo fortalecer las finanzas municipales, el fondo de asistencia social, que va todo lo que tiene que ver con asistencia social con el desarrollo integral de la familia que es el DIF, el FAGSTA el FAF, otros cuatro que me puedo agarrar aquí describiéndolos cada uno está el de seguridad pública, ahí tiene que ver mucho con los recursos que les llegan a las direcciones municipales, aquí lo que yo pediría hoy Secretario Regidora en funciones de Presidenta Municipal, es hacer un exhorto a los legisladores duranguenses pues que se pongan las pilas y apoyen a Durango, hoy se viene una disminución del 5.9% en el Ramo XXXVII somos el cuarto estado del país con menores disminuciones, y esto lo va a sufrir Gómez Palacio y es por eso que yo me atrevo a pedirles un exhorto al Gobierno Federal y a nuestros Legisladores para que en conjunto ayuden a Durango a aumentar este fondo, es cuanto"; sobre el mismo tema, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta: "me uno a este exhorto regidor te felicito, no traigo el dato exacto pero el 5.9% cuantos millones representa, ¿no lo traes?, bueno se incrementó en la ley de egresos, nacional se incrementó el presupuesto en el Ramo XXXVII, en general, en general pero extrañamente nada más 17 estados van a ver ese incremento en ese rubro y entre ellos no está Durango, y entre ellos no están algunos estados de oposición para el gobierno federal pero si este le va a doler muchísimo al estado el no contar con esas participaciones, no lo leí bien pero creo que está en el rubro de los mil millones de pesos, no leí bien la cantidad, puedo equivocarme pero creo que está en el rubros de las disminuciones del Ramo XXXVII, de los mil millones de pesos, y creo que vale la pena que nos unamos en ese exhorto porque de por sí, no están llegando a tiempo los recursos pues a nivel federal y con el Ramo XXXVII que es de suma importancia, para Gómez Palacio, pues vamos a tener un año muy crítico, me uno al exhorto que hace el regidor, gracias"; se le concede la voz al Segundo Regidor en relación a los comentarios que se han vertido: "para tener recursos, para tener ampliación en lo que son las cuestiones de participaciones federales que

acaba de mencionar el Décimo Segundo Regidor, pues si hay una fórmula una fórmula matemática que emplea el Gobierno Federal para la asignación de los recursos y que tiene que ver con lo que el Gobierno del Estado aporta, a la federación y se regresa un porcentaje eso, eso lo trabaja lo manejan las personas indicadas, tengo entendido que existe una fórmula matemática pero para asignarnos más participaciones, tenemos que tener mayor ingresos propios, si no tenemos ingresos propios las participaciones no van a aumentar no es por el hecho de que el gobierno las quiera aumentar disminuir no es a base de capricho, hay una fórmula, hay una forma que está establecida en la ley, no es de que yo quiera, o que yo pida, o no pida o no exija, eso está escrito en la ley, si como vamos a mejorar esas participaciones federales, pues hay unos puntos que el gobierno ha mencionado, lo primero es no tener deuda pública, el Estado de Durango se acaba de autorizar compañero, no tener deuda pública y no autorizarla, eliminar los gastos superfluos estamos hablando de lo que se gasta en publicidad, y lo que se gasta en telefonía, son gastos superfluos que afectan directamente, que haya transparencia en el ejercicio de los recursos, cosa que acaba de mencionar ahorita el compañero Francisco Bueno que la nómina de los maestros está al dedillo, cosa que no es cierto, el Gobierno Estatal adeuda al magisterio bastantes pagos, bastantes sueldos y eso no es de ahorita ya tiene tiempo, la otra es la honestidad y la austeridad, de los gobiernos es lo que permite solventar los gastos, que haya dinero en suficiencia, y por último o entre otras de las cosas que podemos decir es el combate a la corrupción, la toma de decisiones, la toma de decisiones de quien ejerce los recursos, ahorita nos están diciendo, que tenemos una deuda que por eso el 2019 no ha sido aprobado, nosotros recibimos esta administración sin dinero, y autorizamos un préstamo, para poder sufragar esos gastos, estaba pendiente no había para pagarles a los trabajadores, ni su aguinaldo ni su ahorro por eso se tuvo que hacer esa solicitud de préstamo eso es en el entendido que todos estamos, la alusión que hace el compañero que fuimos engañados bueno lo hemos manifestado siempre aquí en Cabildo y así está escrito en los estados financieros préstamo que ya se pagó esos 30 millones, y el otro aspecto compañero es eficientar la recaudación, queremos recaudar fondos para tener recursos propios en suficiencia y que nos llegan más participaciones, ¿cómo llegan las participaciones a nuestro municipio?, llegan vía por el Gobierno del Estado, no llegan por la Federación directamente llegan en el estado, se detienen en el estado y cuando se liberan los pagos que ellos tienen que hacer liberan nuestras participaciones, ahorita tengo entendido yo compañeros que hay adeudo de participaciones, nos deben participaciones extrañamente, extrañamente cuando terminó la administración pasada, al contrario se les adelantaron las participaciones de los meses de septiembre de octubre, ese es el entendido que tengo yo, lo estamos diciendo públicamente, por eso estamos trabajando de esa manera, eficientar la recaudación tiene que ver con pagar impuestos justos que todos paguen que todas las empresas paguen, porque hay empresas que no pagan y que no pagan lo suficiente, que es lo que ha hecho el Gobierno Federal que paguen las empresas grandísimas OSEMOA, Walt-Mar que paguen lo que les corresponde y ese recurso que ingrese, y que se eficientice, entonces tenemos que notificar, tenemos que invitar y si es necesario tenemos que sancionar aquellas empresas que están fuera de toda recaudación, la nómina tiene que ser

manejada con austeridad que sean pagos justos a todos los que les corresponde y otra cosa para eficientar y mejorar la economía compañero Francisco y las participaciones evitar todo tipo de privatización esa es otra recomendación que tenemos del Gobierno Federal; el Sr. Secretario le indica al Segundo Regidor que termine su participación porque el tiempo está agotado; nuevamente el Segundo Regidor, comenta que "por último que las empresas que están instaladas aquí tengan todos los certificados de calidad, de ecología, de seguridad vial, de toda la nombra 035 para la seguridad social de los trabajadores, todo eso lo tenemos que ver en el nuevo programa director"; terminada la intervención el Séptimo Regidor solicita el uso de la voz por alusión personal, a lo cual el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que no escucho alusión personal, lo comenta porque se caería en alusiones personales; el Séptimo Regidor menciona que se espera a la segunda ronda; en contra réplica se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor: "una aclaración en cuanto al tema varios temas, porque ya se presentó una mezcla de temas yo hablé de hacer un exhorto muy respetuoso a los legisladores de Durango del color que sean, y al Gobierno Federal como ya lo dijo la Presidenta Marina Vitela, en una declaración en Durango con la Senadora, iban hacer un frente común para apoyar a Durango en torno al Gobernador Rosas Aispuro, y en el mismo sentido va el exhorto de hoy, que hagamos un exhorto por Durango para buscar la forma de atraer y tener más recursos el Ramo *AAATTT* es sumamente importante para los municipios, gran parte de la vida de un municipio vive de estos recursos que le llegan entiendo, me queda claro, conozco la fórmula fiscal que hay para que se de este ingreso, sin embargo hay unos principios fundamentales, para aplicar políticas públicas que son la solidaridad y la subsidiariedad hay que ayudar a los que menos tienen y la subsidiariedad cuando y cuanto lo necesiten y hoy Durango necesita de ese apoyo me queda claro el tema que Usted dice mi estimado Regidor Manuel Jaquez, en ese tema, en otro tema el tema de la deuda del gobierno del Estado, ahí nada tiene que ver sinceramente una cosa con la otra pero si hacer la aclaración de que esta deuda, este gobierno del estado recibió una deuda de 15 mil millones de pesos y lo que se hizo hace unos meses fue solamente una reinfraestructura por decirlo así, de 15 millones 14 que recibimos había 7 y en ese momento el gobierno del estado se da cuenta que el entorno económico y el entorno financiero le permite reestructurar la deuda para terminar pagando menos, eso fue lo que se hizo, y se aprobó un crédito si, de 900 millones de pesos, aproximadamente porque este año Durango, vio disminuidas sus participaciones federales, en más o menos en esa cantidad, entonces lo que hicieron en el Congreso fue adelantarse un poquito a la disminución que ya nos dimos cuenta que si le va a llegar a Durango, precisamente más o menos por ese monto, porque hay cosas que bien no van a esperar, como bien usted lo decía la nómina de los maestros, si hay algunos adeudos por parte del gobierno pero es porque desgraciadamente el cien por ciento o el noventa por ciento de la carga magisterial la tiene el gobierno del estado cuando en otros estados, con mayores ingresos la carga la tiene la federación si es cuanto".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "mi participación va en dos temas, primero lo que comentan respecto a los recursos y a lo de los créditos pues

finalmente la calificación que tenía la administración anterior le permitió a cuando inició esta administración poder solventar las necesidades con la línea de crédito que estaba pre autorizada y que se le permitiera aprobarla, o sea la calificación que tenía la administración desde los financieros, estaba positiva, es un ente totalmente aparte de lo que es la administración y tenía una calificación positiva, respecto a lo de la cuenta pública, no se nos ha explicado ni se nos ha brindado mayor informe, nos referimos exclusivamente a lo que los diputados en su momento expresaron en base a los documentos y ahí están las declaraciones, si los diputados están diciendo mentiras, pues entonces hay que reclamarles y decirles a ellos, la consecuencia de la aprobación de los estados financieros es consecutiva, cada uno de los meses que estuvieron aprobando ahí dice en el dictamen que la sumatoria o el acumulado con eso se elabora la cuenta pública, si desde cada uno de esos meses se estuvo haciendo la aclaración de que había diferencias, de que había inconsistencias y había algunas situaciones que no se aclararon, pues claro que todo es acumulado vino a dar en el resultado de no aprobación de la cuenta pública, y creo que las declaraciones fueron muy puntuales y muy claras, por parte del congreso del estado, aquí no se ha dado ninguna explicación, por parte de ninguna de las dependencias correspondientes, entonces no estamos inventando cosas, respecto a la siguiente intervención son solicitudes que me ha hecho la ciudadanía en las visitas que he realizado, Secretario le agradecería que si sean canalizadas a las dependencias correspondientes para su atención, porque ya he hecho algunas y he revisado y no se le dá el seguimiento debido, por ejemplo en el Circuito Tenerife del Fraccionamiento Sevilla ahí la reparación del alumbrado, estuvimos ayer por la tarde ahí y está bastante oscuro y la gente que se traslada ahí en el transporte pues es bastante riesgoso, en el caso del Fraccionamiento Bugambilias, de todas maneras ahorita se los mando por mensaje Calle Nardos y Calle Alcatraz, ahí hay un alborotante de alumbrado público que tiene los cables expuestos, y es un riesgo de electrocución y en lo que es en Valle Chapala en la plaza que las conocen como Panchas Luna, de la Calle Armando del Castillo y Andador 38 está un acumulado de basura, que lastima que no está mi compañera Karla para hacer la aclaración si están considerados estos como de transferencia que así les nombraron pero que luego se convierten otra vez en un basurero y está a menos de cinco metros de lo que son las viviendas, por lo tanto le solicito Secretario que se les dé el debido seguimiento para la atención de estas peticiones a la ciudadanía"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que cuente con ello, pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien menciona que: "son dos intervenciones, la primera es la solicitud de los vecinos de la 5 de mayo en la cancha de la Phalia ahí donde practican fut bol solicitan la redireccionar los focos que no van a la cancha sino hacia afuera, y la solicitud de un semáforo en Filadelfia si se pudiera, en la Calle 24 que colina con la escuela de Villa Nápoles porque se hace un cuello de botella y también en las canchas de los andadores de la colonia Foviste en la cancha de básquet boll que si se pueden hacer mejoras de otra vez trazar las líneas y acondicionamiento de la cancha, esas serían las solicitudes; y la segunda participación es en el sentido de lo que dijo mi compañero de fracción, pues si ya sabemos que el presupuesto disminuyó solicitar a esta administración que se

*utilice de una manera no solo para la ayuda social sino que tengamos una visión más allá de fortalecer empresarios, fortalecer empresas de que vengan este y así abonar ahora si a que el recurso que se destine para el año que entra bueno para el año subsiguiente tenga un incremento en cuanto a la recaudación, ¿no? si apoyamos a quien da trabajo también apoyamos a la recaudación, es cuanto".- Por último en desahogo del **Octavo Punto**, el **C. Secretario** procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:14 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----*

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que el presente documento, en (16) dieciséis fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 93 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 05 de noviembre de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (04) cuatro días del mes de enero de (2022) dos mil veintidós.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC/dcgt